

Proveedor Autorizado de Certificación  
EdifactMx S.A. de C.V.  
Autorización SAT. 55822

En EdifactMx estamos comprometidos con nuestros clientes buscando la mejora continua de nuestras plataformas para darle la mejor experiencia y seguridad a los usuarios. Descubre los beneficios de adquirir **Complemento Carta Porte**.

## DESCRIPCIÓN

Se trata de un complemento que se incorpora al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de tipo traslado o ingreso, para relacionar los bienes o mercancías, ubicaciones de origen, puntos intermedios y destino, así como lo referente al medio a través del cual se transportan en el territorio nacional; ya sea por vía:

- Terrestre
- Marítima
- Aérea
- Ferroviaria



**Complemento  
requerido por el SAT**



**Actualización  
sin costo**



**Soporte técnico  
sin costo adicional**



**Configuración y emisión  
amigable e intuitiva**



**Personalizado  
con tu logotipo**



**Información a detalle  
en tiempo real**

Es de uso obligatorio para los contribuyentes que realicen transporte de bienes y mercancías en territorio nacional (propietarios de mercancías, intermediarios o agentes de transportes).

Inicia su vigencia el 1 de junio de 2021 y es obligatorio transcurridos 120 días naturales posteriores al día siguiente del inicio de su vigencia (30 de septiembre del 2021).

## Modalidades para generar el CFDI con complemento de Carta Porte

### Integración a ERP

Suscripción anual por RFC

Exclusivamente para la emisión automática del complemento Carta Porte.

### Web Service

Suscripción anual por RFC

Implementación de un Web Service

Asesoría para guiar en el consumo del WS

### Portal Web

Suscripción anual por RFC

Consiste en la actividad de acceso a un portal web para la emisión del complemento Carta Porte.

